## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2023.-----

I. En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., reunidos en el Salón de Sesiones "Constituyentes de 1916-1917" del recinto oficial del Poder Legislativo, se da cuenta de la asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes (23): Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Mariela del Rosario Morán Ocampo, Christian Orihuela Gómez, Paul Ospital Carrera, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero, así como las faltas justificadas de los Diputados Ricardo Astudillo Suárez y Enrique Antonio Correa Sada. Habiendo el quórum legal, la Diputada Graciela Juárez Montes, quien preside, declara abierta la presente Sesión Ordinaria siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés. - - - - - -II. Para desahogar el segundo punto del Orden del día, la Diputada Presidenta refiere que la Sesión se regirá por el siguiente Orden del día: I. Pase de lista y comprobación del quórum; II. Lectura del Orden del día; III. Entonación del Himno Nacional; IV. Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2023; V. Comunicaciones Oficiales; VI. Dictamen de la "Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público."; VII. Dictamen de la "Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público."; VIII. Dictamen de la "Iniciativa de Ley que promueve una cultura de la paz y entornos escolares libres de violencia en el Estado de Querétaro"; IX. Dictamen de la "Iniciativa de Ley de reformar el artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro"; X. Dictamen de la "Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, especialmente al Senado de la República y a las legislaturas locales de las 31 entidades federativas, para aprobar reformas y adiciones a las leyes que correspondan, con el objetivo de crear entornos escolares seguros en materia de movilidad, salvaguardando los derechos, la integridad física y la vida de niñas, niños y adolescentes"; XI. Asuntos generales; y XII. Término de la sesión. - - - - - -III. Continuando con el tercer punto del Orden del día, se procede a entonar IV. Encontrándonos en el cuarto punto del Orden del día, la Diputada Presidenta ordena someter a consideración el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2023; no habiendo ninguna, instruye su firma y archivo posterior en la Secretaría de Servicios Parlamentarios. ------V. A efecto de desahogar el quinto punto del Orden del día, correspondiente a las Comunicaciones Oficiales, se refiere la recepción de las siguientes: 1. Oficio del C. Víctor Daniel Pernalete Blanco, Coordinador de Relaciones Institucionales y Comunicación Social, de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, haciendo del conocimiento el Informe mensual del mes de abril de 2023, gastos en comunicación social y el Informe bimestral marzo-abril 2023 sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales. 2. Oficio del Mtro. Jorge A. González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remitiendo la integración de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, para el Primer Receso del Segundo año de Ejercicio Constitucional. 3. Oficio del Mtro. Roberto Rico Ruíz, Secretario de Servicios Legislativos, informando la conformación de la Directiva del Congreso del Estado de Hidalgo, informando la Directiva correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo año de Ejercicio Constitucional. 4. Oficio del Lic. Francisco Cubillas García, Director Administrativo del DIF Estatal Querétaro, remitiendo el Estado Analítico de los Ingresos del mes de

abril 2023, por rubro de Ingreso y Fuente de Financiamiento. 5. Oficio del Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales, Secretario del Ayuntamiento del

Municipio de Huimilpan, Qro., remitiendo a esta Soberanía la Gaceta Municipal No. 86 de fecha 10 de marzo de 2023. 6. Oficio del Lic. Efraín Serrato Malagón, Director de Asuntos Reglamentarios del Ayuntamiento del Municipio de Corregidora Qro., informando que fue aprobado el Programa denominado "TU CIUDAD CONTIGO" otorgando beneficios fiscales a diferentes sectores de la población. 7. Oficio de la Lic. Ginette Amieva Lavigne, titular de la Unidad de Comunicación Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, haciendo del conocimiento el informe bimestral de marzo-abril sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales. 8. Oficio del Lic. Sócrates Alejandro Valdés Rosales, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., remitiendo, las Gacetas Municipales No. 87 y 88. 9. Oficio del Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario del H. Congreso del Estado de Tabasco, manifestando que se declara a la Diputada Katia Ornelas Gil, como Diputada Independiente, la integración de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y la conformación de la Junta de Coordinación Política. 10. Oficio del Mtro. Jorge Humberto Yzar Domínguez, Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, haciendo del conocimiento el punto de Acuerdo donde se exhorto al Senado de la República, para que se lleven a cabo los procedimientos para la designación de los tres Comisionados faltantes del Instituto Nacional de Transparencia, así como de exhortar a las legislaturas de los Estados para sumarse a esta propuesta. Se ordena su turno en el siguiente orden la número 10, a la Comisión de Acceso a la Información y Rendición de Cuentas, las número 1, 4, 6 y 7, a la Comisión de Planeación y Presupuesto, las número 2, 3, 5, 8 y 9 se tienen por hechas del conocimiento del Pleno. - - - - - - - - - - - - - - -En desahogo de los siguientes puntos del Orden del día atendiendo que la naturaleza de los asuntos listados en los puntos VI y VII es similar, al corresponder a los dictámenes de los Proyectos de Minutas Federales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se someterán a discusión de manera conjunta y se votarán de manera individual y atendiendo a la naturaleza del asunto en referencia, la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro se erige en Constituyente Permanente, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, puesto a consideración de los presentes, en un solo acto, se inscribe como orador a favor el Diputado Armando Sinecio Leyva, no habiendo más oradores, los dictámenes se someten a VI. Acto continuo se procede a la votación del sexto punto del orden del día, relativo al Dictamen de la "Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.", el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y de los Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Angeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Mariela del Rosario Morán Ocampo, Christian Orihuela Gómez, Paul Ospital Carrera, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular el asunto en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Decreto correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y remítase a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - -VII. Continuando con el Dictamen de la "Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público." en un solo acto se somete a votación nominal, emitiéndose el

voto favorable de las Diputadas y de los Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Mariela del Rosario Morán Ocampo, Christian Orihuela Gómez, Paul Ospital Carrera, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular el asunto en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Decreto correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y remítase a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Considerando lo anterior, se hace del conocimiento de los presentes que esta Legislatura deja de estar erigida en Constituyente 

VIII. En desahogo del octavo punto del Orden del día, correspondiente al Dictamen de la "Iniciativa de Ley que promueve una cultura de la paz y entornos escolares libres de violencia en el Estado de Querétaro", dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, puesto a consideración de los presentes, en un solo acto, se registra como oradora a favor la Diputada Ana Paola López Birlain, no habiendo más participaciones registradas, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y de los Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Angeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Mariela del Rosario Morán Ocampo, Christian Orihuela Gómez, Paul Ospital Carrera, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero. Acto seguido se concede el uso de la voz al Diputado Juan José Jiménez Yáñez para formular una reserva al articulo 90 de la Ley aprobada, puesto a consideración de los presentes se somete a discusión la reserva en referencia, en un solo acto, no habiendo participaciones registradas, la reserva se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y de los Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Mariela del Rosario Morán Ocampo, Christian Orihuela Gómez, Paul Ospital Carrera, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular el asunto en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - - - - - - - - - - -IX. Continuando con el desarrollo del siguiente punto del Orden del día,

correspondiente al Dictamen de la "Iniciativa de Ley de reformar el artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro", dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, puesto a consideración de los presentes, en un solo acto, se registra como orador a favor el Diputado Paul Ospital Carrera, no habiendo más participaciones registradas, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y de los Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis

Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Mariela del Rosario Morán Ocampo, Christian Orihuela Gómez, Paul Ospital Carrera, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular el asunto en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno X. En desahogo del decimo punto del Orden del día, relativo al Dictamen de la "Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, especialmente al Senado de la República y a las legislaturas locales de las 31 entidades federativas, para aprobar reformas y adiciones a las leyes que correspondan, con el objetivo de crear entornos escolares seguros en materia de movilidad, salvaguardando los derechos, la integridad física y la vida de niñas, niños y adolescentes", dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, puesto a consideración de los presentes, en un solo acto, se registra como oradora a favor la Diputada Dulce Imelda Ventura Rendon, no habiendo más participaciones registradas, el dictamen se somete a votación económica, en un solo acto, obteniéndose veintitrés votos a favor y cero votos en contra. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general el asunto en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Acuerdo correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", así como a las autoridades exhortadas, XI. Encontrándonos en el punto de asuntos generales se registra la participación del Diputado Manuel Pozo Cabrera con el tema "Instituto del XII. No habiendo más asuntos por desahogar, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Primera Secretaria elabore el acta respectiva y siendo las doce horas con treinta y siete minutos del día de su inicio, levanta la 

## LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO MESA DIRECTIVA

DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN PRIMERA SECRETARIA